

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 MAY 2012

VISTO Y CONSIDERANDO que el director de Ceremonial y Protocolo-Recepción y Orientación, agente categ. 24 PAyT, Sr. Romualdo ZALAZAR, hará uso de la Licencia Anual pendiente correspondiente al año 2011, a partir del día 14 de Mayo del corriente año.

Que para el normal desenvolvimiento del área corresponde dejar a cargo de la Dirección de Ceremonial y Protocolo-Recepción y Orientación, a la Jefa de Departamento de Ceremonial y Protocolo, Sra. Myriam NAVARRO, Legajo N° 645, Categoría 22 PAyT.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día 14 de Mayo del corriente año, queda a cargo de la Dirección de Ceremonial y Protocolo-Recepción y Orientación, a la Jefa de Departamento de Ceremonial y Protocolo, Sra. Myriam NAVARRO, Legajo N° 645, hasta regreso de su titular, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa, Bloques Políticos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

181 / 12

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo